MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

Tembiapora, 09 de Enero del 2019

REF: CD Nº 01/2019 – CD Nº 01/2019 – SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y DE UOC PARA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA- ID Nº 355730".-

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación en los puntos consultados por la DNCP, en los términos que paso a exponer a continuación:

- Corresponde lo indicado en el punto 26 de los Datos de la Contratación en atención a que la división de las fracciones de pagos (en total 13) está programada para afectar únicamente el ejercicio 2019, habida cuenta de que la última fracción deberá abonarse igualmente antes del cierre del periodo fiscal en curso.
- Referente al término "remuneración complementaria" la misma responde a una retribución adicional por el año de prestación de servicios a la que estará sometido el consultor contratado como prestador de servicios de la Convocante. La fracción complementaría resulta pertinente, por no ser contraria a la ley, y se halla amparada en la facultad exclusiva y excluyente de la Convocante de establecer cada una de las condiciones de la convocatoria, incluida las condiciones de pago, dentro de marco normativo vigente.
- Con relación a la consulta sobre una eventual infracción de la normativa que prohíbe el fraccionamiento de los contratos, conviene aclarar no se configura violación alguna de tales disposiciones, en el sentido de que la contratación de elaboración de proyectos y fiscalización tiene una naturaleza totalmente distinta al objeto del llamado de asesoría contable y en procesos de contrataciones públicas (UOC), por lo que realizando las convocatorias por separado indudablemente permitirá una mayor participación de los oferentes, en concordancia con el Art. 1º, párrafo tercero, del Decreto 5174/05 que modifica el Art. 18 del Decreto 21909/03

Atentamente.

MUNICIPALIDAD TEMBIAPORÃ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC Tembiapora - Caaguazu REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. MARIA LILIANA GIMENEZ
Responsable de UOC